

MEMORANDO

Florencia, 09 de Noviembre del 2023

N° 2023140220272413 ALRAM-DATH-14022

PARA: P.D. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador de Contratación, Regional Amazonia

DE: Lady Johanna Huaca Claros
PD Talento Humano-supervisora
Regional Amazonia, ALFM

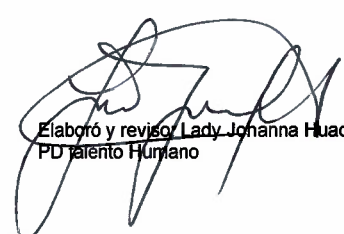
ASUNTO: Modificatorio consistente en Prorroga Orden de comprar No. 116441

Me permito hacer entrega al coordinador de Contratación Jhon Fredy Galindo Barrera, Regional Amazonia, los documentos soportes para dar trámite, al modificatorio consistente en prorroga a la orden de compra No. 116441-2023, para lo cual se allegan los siguientes documentos:

Alcance al estudio previo
Formato solicitud modificatorio
Solicitud de prórroga por parte del contratista

Cordialmente,


Adm. Emp. LADY JOHANNA HUACA CLAROS
PD Talento Humano-Regional Amazonia


Elaboró y revisó: Lady Johanna Huaca Claros
PD Talento Humano


Aprobó: My. Javier Orlando Avila Bohorquez
Director Regional Amazonia

		PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código: CT-PO-15	
TÍTULO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES		Versión No. 00 Página 1 de 1		Fecha: 15/11/2023	

SOLICITUD DE					
ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	SUSPENSIÓN	☐
REINICIO	☐	MODIFICACIÓN	☐		

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	116445
CONTRATISTA:	UT JOBWEAR-TADI 2023
OBJETO:	DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (ROPA MUJER)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	10/11/2023
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	04/11/2023
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.619.922,25
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ACTA DE ACUERDO	N/A
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	Lady Johanna Huaca Claros / PD Talento Humano

2. PRÓRROGAS	
FECHA DE PRÓRROGA 0	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO) 0

3. SUSPENSIÓN	
FECHA DE SUSPENSIÓN / REINICIO N/A	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO) N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de noviembre de 2023 (dd/mm/aaaa)
--	---

4. VALOR ADICIONES	
ADICIÓN N° 0	VALOR (\$) \$ 0

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 3.619.922,25
---------------------------	-----------------

5. OBJETO	
El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una:	
ADICIÓN	☐
PRÓRROGA	☒
SUSPENSIÓN	☐
MODIFICACIÓN	☐
REINICIO	☐
6. ESTADO FINANCIERO	

Al contrato citado por valor de	\$ 0
Al contrato hasta	5 DE DICIEMBRE 2023
Al contrato citado tiempo	

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código: GT-FC-15
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Versión No. 00 Fecha: 03/11/2023
			Página: 1 de 1

Valor actual del contrato	\$ 3.619.922,25
Valor facturado	\$ 0,00
Valor facturado reajustes	\$ 0,00
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	N/A

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

- Que, el día 04 de octubre de 2023 se efectuó acto de adjudicación a la Orden de Compra No. 116441, producto del proceso de Compra a través de la Senda Virtual del Estado Colombiano con el proponente UT JOBWEAR-TADI 2023 con NIT No. 301572495-5, cuyo objeto es DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (ROPA MUJER).
- b. Que la Orden de compra, equivalente al contrato, antes mencionado se adjudicó por una suma correspondiente a TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE (\$3.619.922,25), con rango al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11823 del 22 de septiembre de 2023.
- c. Que se estableció un plazo de ejecución hasta el 10 de noviembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.B "Banco máximo de entrega y prestación de servicio" de la guía para la compra en la Senda Virtual del Estado Colombiano, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.
- d. Que la información de las ventas del personal fue enviada el 6 de octubre de 2023, mediante correo electrónico a la señora Nubia ABA NUBIA abanubia@jefes.net, y a la fecha lleva 38 días calendario, de los 45 días máximo que tiene el proveedor para entregar las prendas.
- e. Que el señor CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, identificado como apoderado al día de la firma, ubicado en calidad de Representante Legal de la UT JOBWEAR-TADI 2023, solicita mediante escrito autorizar una prórroga hasta el 5 de diciembre de 2023, fecha en la cual se reanuda la entrega.
- f. Que el contrato manifestado en su escrito del 3 de noviembre de 2023, al no cumplimiento por retrasar en la cadena de producción, con el suministro de materia prima, con los tiempos de confección, por parte los fabricantes y confeccionistas se encuentran en plena temporada de invierno.
- g. Que a la fecha actual la orden de compra tiene un ejecución del 0%, considerando que el valor contratado fue de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS MCTE (\$3.619.922,25)MCTE, con un saldo por ejecutar del 100%.
- h. Que, en virtud de la establecido en la Ley 79 de 1988, establece que los empleados estatales deberán suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de trabajo, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.
- i. Que, en el marco del proceso contractual en la orden de compra No. 116441, cuyo objeto corresponde a la DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (ROPA MUJER), se anexa formato prorrogar el tiempo de la entrega de la dotación, con la finalidad de poder cumplir en lo establecido en Ley 79 de 1988, de esta manera cumplirá completamente la obligación la entidad.
- j. Que, como supervisor y teniendo en cuenta lo manifestado por el proveedor se realizó el respectivo estado para determinar la procedencia de la prórroga, motivo por el cual se facilitó el presente escrito.
- k. Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.
- m. Que el contrato es bilateral y sinagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento y así como en suscripción de un documento modificado, prorrogado o adicionado por las mismas partes que lo suscribieron.
- n. Que las acciones antes determinadas, se efectúan en el marco de los principios contractuales de planeación y economía.

1. Alcance a estudios previos	☒
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Número de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	
4. Soportes (aceptación adición) por parte del contratista	☒

Para constancia de lo anterior, se firma en Florencia Caquetá, a los 09 días del mes de noviembre de 2023

Adm. Empresa Lady Johanna Huica Ciferos	CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
Supervisor	Representante legal de la empresa UT JOBWEAR-TADI 2023
Firma y posfirma	Firma y posfirma
N/A	My JAVIER ORLANDO BOMORQUEZ AVILA
Representante Legal Interventoria (Cuando Aplique)	Ordenador del gasto ALFM Regional Amazonia
Firma y posfirma	Firma y posfirma

UT JOBWEAR-TADI 2019

Bogotá D.C., 08 de Noviembre de 2023

Señores

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REG AMAZONIA

Supervisor **LADY JOHANA HUACA CLAROS**

Leticia Amazonas

Referencia: ORDEN DE COMPRA No. 116441

Respetado Señora Lady Johana Huaca Claros

Yo, CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UT JOBWEAR-TADI 2023, de manera atenta solicito a ustedes autorizar una prórroga al término de ejecución de la mencionada orden de compra **hasta el 05 de Diciembre de 2023 fecha en que recibirían los elementos personalizados** .

Esta solicitud obedece a que se presentaron retrasos en la cadena de producción , con el suministro de materia prima, con los tiempos de confección, por cuanto los fabricantes y confeccionistas se encuentran en plena temporada de diciembre y las tiempos de confección se amplían demasiado la información correspondiente a las tallas se recibió hasta el día sábado.

Respetuosamente solicitamos se autorice la prórroga solicitada

De antemano agradezco su colaboración y quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,



Carlos Alberto Diaz Roza |

PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (310) 222-1433

Calle 17 No 62-41| Bogotá, Colombia

www.jobwear.net | cdiaz@jobwear.net |

Lady Johanna Huaca Claros

De: Lady Johanna Huaca Claros <lady.huaca@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2023 2:56 p. m.
Para: 'nubia.a@jobwear.net'
CC: 'Javier Orlando Avila Bohorquez'; 'jhon.galindo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RV: TALLAS DE DOTACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT800117190

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	'nubia.a@jobwear.net'	
	'Javier Orlando Avila Bohorquez'	Leído: 09/11/2023 2:58 p. m.
	'jhon.galindo@agencialogistica.gov.co'	

Buen día señora Nubia,

Cordial saludo

De acuerdo a la comunicación recibida por ustedes el día de ayer, donde solicita la prórroga en tiempo si es posible, pero desde esta mañana nos hemos tratado de comunicar con ustedes y no responde, y es necesario sacar las pólizas nuevamente.

URGENTE POR FAVOR ME LLAMAN

Cordialmente



Adm. Emp. Lady Johanna Huaca Claros
PD. Talento Humano
Regional Amazonia
Móvil: 3132507514
Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso Florencia
www.agencialogistica.gov.co



2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



De: Jhon Fredy Galindo Barrera [mailto:jhon.galindo@agencialogistica.gov.co]

Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2023 12:05 p. m.

Para: 'Lady Johanna Huaca Claros' <lady.huaca@agencialogistica.gov.co>

CC: 'Javier Orlando Avila Bohorquez' <javier.avila@agencialogistica.gov.co>

Asunto: RE: TALLAS DE DOTACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT800117190

Buenos días

Verificado con municia su solicitud y la petición del proveedor, necesario analizar lo establecido en la GUIA DE COMPRA UNIFORMES PARA LABOR , la cual en reza en su numeral 1.6

1.6. Tiempos máximos de entrega y prestación de servicios.

La entidad compradora debe contemplar los plazos de entrega y prestación de servicios, en virtud de lo establecido en la Ley 70 de 1988 que estipula que los proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública Nacional deben suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) vestido de labor a sus empleados, contempló los tiempos de entrega para Labor y Usos Varios sin sobrepasar los cuatro (4) meses contemplados para la siguiente manera:

Tabla 2 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5); Seis (6); Siete (7); Ocho (8); Nueve (9); y 10	Menor o igual a 100 De 101 a 1.500 De 1.501 a 3.000 De 3.001 a 20.000 De 20.001 a 30.000 Mayor a 30.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Una vez generada la orden de compra la entidad compradora y el proveedor de bienes y servicios de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 70 de 1988, deberán establecer un mayor plazo máximo de entrega, siempre que sea necesario, para la entrega de los bienes y servicios.

Se colige entonces que es URGENTE desplegar las siguientes actuaciones:

- Alcance al estudio previo sustentado
- Excel - solicitud de modificaciones contractuales

Todo debe llevar aprobación del ordenador del gasto

cordialmente,



Abg. JHON FREDY GALINDO BARRERA
Profesional de Contratación Seguridad y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Amazonia
Cil 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso, vía Bruselas
Florencia - Caquetá



2016 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2016 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: Lady Johanna Huaca Claros [mailto:lady.huaca@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 16:51

Para: 'Jhon Fredy Galindo Barrera' <jhon.galindo@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Javier Orlando Avila Bohorquez' <javier.avila@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: TALLAS DE DOTACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT800117190

Buen día Jhon,

Cordial saludo

De acuerdo al correo que antecede me permito remitir la petición que realiza la empresa UT JOBWEAR, donde solicita prorrogar para entregar lo correspondiente a la orden No. 116441.

Por favor me indicas si esto es factible, toda vez que la orden vence el 10 de noviembre 2023

Cordialmente



Adm. Emp. Lady Johanna Huaca Claros

PD. Talento Humano

Regional Amazonia

Móvil: 3132507514

Cil 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso Florencia

www.agencialogistica.gov.co



2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



De: nubia.a.jobwear.net [mailto:nubia.a@jobwear.net]
Enviado el: miércoles, 08 de noviembre de 2023 2:00 p. m.
Para: Lady Johanna Huaca Claros <lady.huaca@agencialogistica.gov.co>; cdiaz.jobwear.net <cdiaz@jobwear.net>
CC: 'Amparo Rojas Garcia' <amparo.rojas@agencialogistica.gov.co>; 'Javier Orlando Avila Bohorquez' <javier.avila@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RE: TALLAS DE DOTACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT800117190

Señora Lady Johanna , reciba un cordial saludo

Una vez terminada la reunión de producción nos informan que los elementos serán entregados el 30 de noviembre, se presentaron demoras en la entrega de materia prima situación normal en la época de fin de año, se presenta desabastecimiento en los inventarios , por tal razón nos vemos en la necesidad y obligación de solicitar una ampliación en el término de entrega para el 5 de diciembre de 2023.

Quedamos atentos a su respuesta

Nubia Alba | Directora Licitaciones | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41 | Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net |

De: Lady Johanna Huaca Claros <lady.huaca@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 2:38 p. m.
Para: nubia.a.jobwear.net <nubia.a@jobwear.net>
CC: 'Amparo Rojas Garcia' <amparo.rojas@agencialogistica.gov.co>; 'Javier Orlando Avila Bohorquez' <javier.avila@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: TALLAS DE DOTACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT800117190

Buen día señores UT JOBWEAR-TADI 2023



Adm. Emp. Lady Johanna Huaca Claros
PD. Talento Humano
Regional Amazonia
Móvil: 3132507514
Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso Florencia
www.agencialogistica.gov.co



2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

1	DIRECCIÓN REGIONAL	MAHECHA MEDINA NEILA DISNEY	5 - 1 26	TASDSECRETARIA DE DIRECCIÓN	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI) POR FAVOR SE PUEDE CAMBIAR POR FALDAS	1 (ROSADO)
2	ADMINISTRATIVA	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA CONSTANZA	5 - 1 26	TS -ALMACENISTA	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)
3	ADMINISTRATIVA	VIVIANA CERQUERA ANGEL	5 - 1 26	TASD-GESTION DOCUMENTAL	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)
4	CONTRATOS	NUÑEZ SANJUAN ZENAIDA	5 - 1 26	TASD-CONTRACTUAL	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)
5	FINANCIERA	ORFA MORALES MONTILLA	5 - 1 26	TASD PRESUPUESTO Y CARTER	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)
6	OPERATIVO- CATARING	NARVAEZ CUELLAR YESICA ALEXANDRA	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING BRACNA	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	2 (ROSADO Y AZUL CLARO
7	OPERATIVO- CATARING	QUINTERO GARZON ERIKA MARCELA	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING .BASPC 12	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	2 (ROSADO Y AZUL CLARO
8	OPERATIVO- CATARING	CUELLAR SANMARTIN KERLY JOHANA	5 - 1 26	TS-ADMINISTRADOR CATERING GMRIN	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	2 (ROSADO Y AZUL CLARO

Reciban un cordial saludo de Parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Por medio del presente me permito solicitar respetuosamente confirmación de la fecha de envío de la dotación (Ropa Mujer) correspondiente a la orden No.116441, toda vez que la orden se vence el 10 de noviembre 2023.

Lo anterior con el ánimo de poder realizar todo el proceso administrativo para que se pueda tramitar la facturación.

Cordialmente

Adm. Emp. Lady Johanna Huaca Claros
PD. Talento Humano
Regional Amazonia
Movil: 3132507514
Cll 14 Sur 11 - 295 Barrio el Progreso Florencia
www.agencialogistica.gov.co



2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



De: Lady Johanna Huaca Claros [mailto:lady.huaca@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: viernes, 06 de octubre de 2023 6:22 p. m.
Para: 'nubia.a@jobwear.net' <nubia.a@jobwear.net>
CC: 'Amparo Rojas Garcia' <amparo.rojas@agencialogistica.gov.co>
Asunto: TALLAS DE DOTACIÓN AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT800117190

Buen día señora Nubia

Cordial saludo

Me permito remitir las tallas de los camibusos y pantalón dril de la dotación ropa mujer según ORDEN DE COMPRA No.116441, por favor todo lo que me remitas con copia al correo de la señora Amparo Rojas, coordinadora administrativa amparo.rojas@agencialogistica.gov.co

Así mismo remito la acta para firma del representante legal y regresar al correo amparo.rojas@agencialogistica.gov.co

ITEM	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO Y GRADO	CARGO	CANTIDAD PANTALONES	CANTIDAD BUSOS	TAL
------	------	---------------------	----------------	-------	---------------------	----------------	-----

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 1 de 4	
						Versión No 00		4	
Fecha.		08	03	2018					
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa									

Dependencia: ALRAM-DATH-14022
 Florencia, 09 de noviembre de 2023

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO

En mi condición de supervisor de la Orden de Compra No. **116441**, cuyo objeto corresponde a la **DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (ROPA MUJER)**, me permito dar alcance al respectivo estudio previo, con el fin de solicitar el trámite de modificación consistente en prorroga de tiempo del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. SITUACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA:

- Que, el día 04 de octubre de 2023 se efectuó acto de iniciación a la Orden de Compra No. 116441, producto del proceso de Compra a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano con el proponente **UT JOBWEAR-TADI 2023** con NIT No. 901672498-5.
- Que la Orden de compra, equivalente al contrato, antes mencionado se adjudicó por una suma correspondiente a **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$3.619.922,25)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11623 del 22 de septiembre de 2023.
- Que se estableció un plazo de ejecución **hasta el 10 de Noviembre de 2023**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6 **"tiempo máximo de entrega y prestación de servicio" de la guía para la compra en la tienda virtual del estado Colombiano**, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

Tabla 2 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
Uno (1); Dos	Menor o igual a 100	45
[2]; Tres (3);	De 101 a 1.500	75
Cuatro (4);	De 1.501 a 3.000	85
Cinco (5); Seis	De 3.001 a 20.000	95
[6]; Siete (7);	De 20.001 a 30.000	105
Ocho (8);	Mayor a 30.000	135
Nueve (9); y 10		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

- Que la información de las tallas del personal fue enviada el 6 de octubre de 2023, mediante correo electrónico a la señora Nubia Alba nubia.a@jobwear.net, y a la fecha lleva 36 días calendario, de los 45 días máximo que tiene el proveedor para entregar las prendas.
- Que el señor CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UT JOBWEAR-TADI 2023,

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 2 de 4 Fecha. 08 03 2018	

solicita mediante escrito autorizar una prórroga hasta el 5 de diciembre de 2023, fecha en la cual se recibirá la dotación.

- f. Que el contratista manifiesta en su escrito del 8 de noviembre de 2023, el no cumplimiento por retrasos en la cadena de producción, con el suministro de materia prima, con los tiempos de confección, por cuanto los fabricantes y confeccionistas se encuentran en plena temporada de diciembre.
- g. Que a la fecha actual la orden de compra tiene un ejecución del 0%, considerando que el valor contratado fue de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$3.619.922,25)M/CTE**, con un saldo por ejecutar del 100%
- h. Que, en virtud a lo establecido en la Ley 70 de 1988, estipula que las entidades estatales deberán suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.
- i. Que, en el marco del proceso contractual en la orden de compra No. **116441**, cuyo objeto corresponde a la ***DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENE DERECHO POR NORMATIVIDAD (ROPA MUJER)***, sea hace necesario prorrogar el tiempo de la entrega de la dotación, con la finalidad de poder cumplir en lo establecido en Ley 70 de 1988, de esta manera cumpliría completamente la obligación la entidad.
- j. Que, como supervisora y teniendo en cuenta lo manifestado por el proveedor se realizó el respectivo estudio para determinar la procedencia de la prórroga en tiempo, y es necesario realizarlo.
- k. Que considerando lo expuesto de manera previa como supervisor de la orden No. 116441, se hace Cesarío la entrega de las siente dotación, así.

ITEM	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO Y GRADO	CARGO	CANTIDAD PANTALONES	CANTIDAD BUSOS	TALLA PANTALON	TALLA CAMISA
1	DIRECCIÓN REGIONAL	MAHECHA MEDINA NEILA DISNEY	5 - 1 26	TASDSECRETARIA DE DIRECCIÓN	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)	8	M
2	ADMINISTRATIVA	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA CONSTANZA	5 - 1 26	TS - ALMACENISTA	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)	8	M

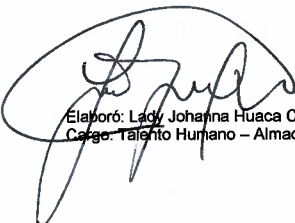
PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 4 de 4
				Fecha.	08 03 2018
					

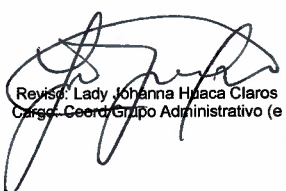
a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente", para dar cumplimiento a las actividades administrativas en el marco de la Misionalidad.

- a. Teniendo en cuenta el no cumplimiento en la entrega de la dotación el 10 de noviembre de 2023, por retrasos en la cadena de producción, con el suministro de materia prima, con los tiempos de confección, por cuanto los fabricantes y confeccionistas se encuentran en plena temporada de diciembre, se hace necesario prorrogar en tiempo hasta el 5 de diciembre de 2023.

Atentamente,


LADY JOHANNA HUACA CLAROS
 Profesional Talento Humano- Regional Amazonia
 Supervisor Orden de Compra No. 116441


 Elaboró: Lady Johanna Huaca Claros
 Cargo: Talento Humano – Almacenista


 Revisó: Lady Johanna Huaca Claros
 Cargo: Coord Grupo Administrativo (e)


 Aprobó: Mayor Javier Oriando Avila Bohorquez
 Cargo: Director Regional Amazonia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO				Código: CT-FO-21	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00		Página 3 de 4
					Fecha.		08

3	ADMINISTRATIVA	VIVIANA CERQUERA ANGEL	5 - 1 26	TASD-GESTION DOCUMENTAL	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)	8	S
4	CONTRATOS	NUÑEZ SANJUAN ZENAIDA	5 - 1 26	TASD- CONTRACTUAL	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)	10	M
5	FINANCIERA	ORFA MORALES MONTILLA	5 - 1 26	TASD PRESUPUESTO Y CARTER	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	1 (ROSADO)	8	M
6	OPERATIVO- CATARING	NARVAEZ CUELLAR YESICA ALEXANDRA	5 - 1 26	TS- ADMINISTRADOR CATERING BRACNA	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	2 (ROSADO Y AZUL CLARO	12	L
7	OPERATIVO- CATARING	QUINTERO GARZON ERIKA MARCELA	5 - 1 26	TS- ADMINISTRADOR CATERING .BASPC 12	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	2 (ROSADO Y AZUL CLARO	14	XL
8	OPERATIVO- CATARING	CUELLAR SANMARTIN KERLY JOHANA	5 - 1 26	TS- ADMINISTRADOR CATERING GMRIN	3 (NEGRO, AZUL OSCURO, CAQUI)	2 (ROSADO Y AZUL CLARO	8	S

- I. Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.¹
- m. Que el contrato es bilateral y sinalagmático, en términos generales, es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan reciprocamente y manifiestan su consentimiento y por ende es susceptible de ser aclarado, modificado, prorrogado o **adicionado por las mismas partes que lo suscribieron.**

2. VIABILIDAD TÉCNICA

Por las razones fácticas y jurídicas antes expuestas y como supervisor de la orden de compra referenciada, considero viable y pertinente la modificación solicitada, aunando las siguientes condiciones técnicas:

- a. Que con la modificación a efectuar consistente en prorroga en tiempo, dado que se requiere la entrega de la dotación al personal femenino administrativo de la Agencia Logística de las fuerzas militares-Regional Amazonia, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, ***“estipula que las entidades estatales deberán suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior***

¹ Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384124
Número de orden de compra a modificar:	116441

Entidad compradora:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REG AMAZONIA
Nombre del solicitante:	Jhon Fredy Galindo Barrera
Proveedor:	UT JOBWEAR-TADI 2023.
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-09 16:48:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-10	2023-12-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111137		CDP-11623	CDP	11623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT8- 001-Pantalón en dril informal clima frío y cálido	24.0	Unidad	99449.07	CDP-11623	2386777.68

2	ulv01---CAT8-002-Camiseta tipo polo clima frio y cálido	11.0	Unidad	49401.65	CDP-11623	543418.15
3	ulv01---CAT8-011-1-Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN DOS (2) AMAZONIA-1	11.0	Unidad	10164.95	CDP-11623	111814.45
4	ulv01--IVA	1.0	Unidad	577981.97	CDP-11623	577981.97

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

por retrasos en la cadena de producción, con el suministro de materia prima, con los tiempos de confección, por cuanto los fabricantes y confeccionistas se encuentran en plena temporada de diciembre.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Javier Orlando Asila

Documento: 11245548

Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO DÍAZ ROZO

Documento: 80.408.119

Jhon Fredy Galindo Barrera

De: Colombia Compra Eficiente <solicitudes@colombiacompra.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 16:59
Para: jhon.galindo@agencialogistica.gov.co
Asunto: Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **384249** Para la orden de compra No **116445** ha cambiado su estado a: **.Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

Se publica Modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 384249

Colombia Compra Eficiente



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101194199		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
15 11 2023			25 09 2023			00:00	05 06 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 - 41	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4460700

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.117.190-7
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 11 - 295 URB.EL PROGRESO	Ciudad: FLORENCIA, CAQUETA TELÉFONO 3144448969
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 116441, CUYO OBJETO ES: DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENEN DERECHO POR NORMATIVIDAD (ROPA MUJER).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
COMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2023	05/06/2024	\$362,000.00	\$362,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/09/2023	05/06/2024	\$723,999.00	\$723,999.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****1,085,999.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

Firma Autorizada: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Firma Tomador

14-44-101194199

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143791B

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101194199		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 11 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 09 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 06 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.672.498-5	
DIRECCIÓN: AV CALLE 17 NRO. 62 -41		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4460700	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.117.190-7	
DIRECCIÓN: CL 14 SUR NRO. 11 - 295 URB. EL PROGRESO		CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETA	
		TELÉFONO: 3144448969	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

TAMAYO DIAZ LTDA TADI

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.

IDENTIFICACION

860524156-1

860045541-7

PARTICIPACION

33.00

67.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101194199

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143791B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101194199, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

14-44-101194199

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-20	
		Versión No. 00	
		Página 1 de 2	
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Fecha.	08 03 2018

ORDEN DE COMPRA No. 116441
Modificadorio No.1 consistente en prorroga No. 1

CONTRATISTA: UT JOBWEAR-TADI 2023
N.I.T. 901672498-5
Calle 17 No.62-41
Bogotá, Bogotá
Atte: Nubia Alba
Email: Nubia.a@jobwear.net
Teléfono: 6014460700

Objeto: DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA QUE TIENEN DERECHO POR NORMATIVIDAD (ropa mujer)

Valor de la Orden de Compra: \$ 3.619.992,25

Cumplimiento

Valor: \$ 362.000

Vigencia: Desde 25-09-2023 hasta 05-06-2024

Calidad de los elementos.

Valor: \$ 723.999

Vigencia: Desde 25-09-2023 hasta 05-06-2024

Por encontrarse expedida conforme a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueban las Garantías; Cumplimiento y Calidad de los elementos, amparados en la Póliza No.14-144-101194199, anexos 1, expedida el 15-11-2023 por la Compañía "Seguros del Estado S.A." de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015 (la Ley 80/93 y Ley 1150/07).

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 15 días del mes de noviembre del 2023.

Mayor. JAVIER ORLANDO AVILA BOHORQUEZ
Director Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Revisó y Aprobó: Abg. Jhon Freddy Galindo Barrera
Coordinador Grupo Gestión de la Contratación

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La mano de nuestra fuerza	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: CT-FO-20	 Grupo Estatal y Empresarios de la Defensa	
		Versión No. 00		Página 2 de 2
		Fecha.		08 03 2018

LISTA DE VERIFICACION

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el Acuerdo Marco de Precios.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección de la Orden de Compra.	X	
4	El plazo de la prórroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el párrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	N/A	
6	Tiene el número y objeto de la Orden de Compra.	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	El Auto de Aprobación de las pólizas es según formato vigente	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELEFONICAMENTE			
Fecha			
Seguros del estado s.a.			
Confirmada Por: Internet			
Teléfono No.			
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/			
Se anexa certificado			
SI ☒ NO ☐			

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101194199

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 15 de noviembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

Tomador:

UNION TEMPORAL JOBWEAR-TADI 2023

Inicio de vigencia:

lunes, 25 de septiembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 5 de junio de 2024

Valor total asegurado:

\$ 1.085.999

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar